



ARIZAGA & CO.
abogados

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

En el año 2007, Arízaga & Company Cía. Ltda., ha logrado consolidar una imagen muy importante y una presencia efectiva en el mercado de prestación de servicios jurídicos. La categoría y la multiplicidad de clientes y casos de los socios de la firma, en las diferentes áreas de especialidad, han tenido un crecimiento significativo durante el año materia de este informe.

Durante el ejercicio económico en análisis, la administración consolidó su cuenta corporativa más importante, pues se prestan servicios profesiones en la estructuración y gestión de garantías reales para los clientes empresariales y corporativos del BANCO PICHINCHA y se ha mantenido la cuenta corporativa con la Asociación Ecuatoriana de Agencias de Carga y Logística Internacional ASEACI, que cuenta en la actualidad con cincuenta y cuatro compañías dentro de su gremio

Al finalizar el año 2007, y luego de una importante gestión se incorporó como socia de la compañía a partir de Enero del año 2008 a la Doctora Elisa Morán quien estamos seguros contribuirá de manera decidida a desarrollar el área minera y de cumplimiento en nuestro Estudio Jurídico.

Es importante destacar que, durante el año en análisis, las alianzas estratégicas o Asociaciones con el Estudio Jurídico Ortega Trujillo & Ortega Moreira en la ciudad de Guayaquil y con el Dr. Jorge Maldonado Aguilar en la ciudad de Cuenca, han contribuido a la gestión y actividades de la compañía. Esta misma afirmación se puede señalar respecto de la firma Dennys Machuca y Asociados, con quien algunos de los socios han desarrollado proyectos exitosos. En este año, se han fortalecido las relaciones con Estudios Jurídicos y clientes internacionales, experimentando un interesante giro de presencia en el globalizado mercado de prestación de servicios jurídicos.

Se ha comenzado a afianzar la presencia académica en la Universidad de las Américas y en la Universidad San Francisco de Quito. Se han dictado también, algunas charlas y conferencias, bajo el nombre de nuestra firma.





ARIZAGA & CO.
abogados

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS:

Las disposiciones de la junta general de socios de la compañía, han sido cumplidas. Las sugerencias y resoluciones de los socios, han constituido un aporte valioso para la gestión administrativa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

La compañía ha mantenido la contratación del personal administrativo y de servicios bajo relación laboral, la existencia de ésta, para con el personal tiene como finalidad mantener y conservar relaciones duraderas y efectivas, que coadyuven a la correcta organización y funcionamiento administrativo. En este mismo orden, durante el año 2007 se ha contado con el aporte del Lic. Pablo Revelo, en el área de contabilidad quien desde el mes de marzo del dos mil seis se ha venido desempeñando como Contador de la compañía. Es importante destacar que, a partir de esa fecha, se ha cumplido en forma oportuna y correcta con todas las obligaciones tributarias, inclusive con la presentación de los anexos transaccionales.

Durante el año dos mil siete, además, se pagaron al Municipio de Quito, los impuestos de patente municipal y el del 1.5 por mil sobre los activos totales; la compañía continuó afiliada a la Cámara de Comercio de Quito, encontrándose al día en el pago de las cuotas respectivas; y, además, está incorporada a la Cámara Española y a la Cámara de Industrias y Comercio Franco Ecuatoriana.

Es importante señalar que mediante el préstamo de cada uno de los socios, la compañía en el año 2007 legalizó a través de distintos documentos jurídicos, la adjudicación de la oficina 11 A del Edificio Concorde, con una superficie de 321 m², que cuenta además con nueve parqueaderos y una bodega. Este ha constituido, sin duda la más importante decisión de los socios. La oficina está ubicada en el sector de mayor plusvalía y mejor presencia de la Ciudad, en la Avenida 12 de Octubre y Salazar, parroquia La Floresta.

Finalmente, debe destacarse que la decisión de abrir la estructura de la compañía, con la figura de abogados asociados ha funcionado de manera adecuada, esperando que en año 2008 se consolide esta incorporación.




ARIZAGA & CO.
abogados

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio económico del año dos mil siete, Arízaga & Company acumuló un total de ingresos de US \$ 88.764.73 y un total de costos y gastos por US \$ 87.753.29 cual significa un resultado final del ejercicio que generó una utilidad por la suma de US \$ 1.011.44, según se desprende de los estados financieros correspondientes.

5. DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Es sugerencia de esta administración, no repartir las utilidades sino destinarlas a la cuenta de utilidades no distribuidas.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

La administración recomienda, por segundo año consecutivo, la obtención de cuentas corporativas para la compañía, lo cual representará ingresos adicionales para la firma y como consecuencia nos permitirá ser más rentables. Este es un punto fundamental a ser considerado durante el año dos mil ocho; y, por lo tanto, se recomienda a los socios poner sus mayores esfuerzos en la consecución de este vital objetivo.

Es también una recomendación, inaplazable decidir el tratamiento al área de propiedad intelectual de nuestra oficina, que está incorporada a nuestra oferta de servicios pero que no cuenta con el debido tratamiento y soporte.

En el año 2008, se deberá resolver el destino de las oficinas del Edificio Concorde, esperando que nuestra decisión se materialice en buenos y mejores beneficios.

Con la finalidad de mantener y conseguir un equilibrio financiero, se recomienda a los socios, en la medida de lo posible, contribuir a rebajar los costos de operación de la compañía, mejorando la calidad y oportunidad del gasto.

Finalmente, es importante fortalecer la gestión conjunta de los socios, en búsqueda de mayores oportunidades para la firma.




ARIZAGA & CO.
abogados

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Quisiera para concluir, agradecer el apoyo de los socios, en especial del Presidente de la compañía Doctor Rafael Novoa, quien es un pilar fundamental en la administración; así como también comprometerles a todos ustedes en el esfuerzo cotidiano de la compañía.

Atentamente,


Dra. Paulina Durango
GERENTE GENERAL